



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SOCIEDAD ALPHA CAPITAL S.A.S
DEMANDADA	MARGARITA MARIA ALVAREZ MEJIA
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2020-00718 00
DECISIÓN	Auto Requiere

Se allega por el correo institucional memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, donde solicita impulso del proceso y se dicte auto siga adelante con la ejecución.

Al revisar el correo institucional del Despacho, no se encontró correo allegado por el solicitante, donde conste la notificación de la demandada MARGARITA MARIA ALVAREZ MEJIA, sólo un memorial indicando como se obtuvo el correo electrónico de la demandada con su evidencia, por lo que se requiere al peticionario a fin de que reenvíe de nuevo el correo donde estén las diligencias de la notificación de la demandada.

NOTIFIQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNANDEZ
JUEZ

vue/m3

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02acc827c08a306ede0e9b0c8a2f228bbc6e4c55365a57fa17b6b76dc05acae5

Documento generado en 29/09/2021 10:25:19 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>